

**CONSTANCIA DE NOTIFICACION NUMERO GABISN2013-19-FIS05-009/20.**

CONTRIBUYENTE: C. REPRESENTANTE LEGAL DE :  
PROYECTOS INTEGRALES DE CONSTRUCCIÓN BAJASUR, S.A. DE C.V.  
R.F.C.: PIC130821Q86.  
DOMICILIO FISCAL: CALLE GARCIA CARRILLO NO. 60 ALTOS,  
CENTRO, TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, C.P. 27000,  
NUMERO DE ORDEN: GABISN2013/19  
OFICIO A NOTIFICAR: GABISN2013-19-FIS05-128/19.  
FECHA DE OFICIO: 28 de Noviembre de 2019  
EXPEDIENTE: PIC130821Q86.

**Folio No. 001/2019**

En la ciudad de Torreón, Coahuila de Zaragoza, siendo las 15:00 horas del día 20 de Enero de 2020, estando constituido en las instalaciones de esta Administración Local de Fiscalización de Torreón, dependiente de la Administración Central de Fiscalización, de la Administración General Tributaria, de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, ubicada en Calzada Manuel Ávila Camacho No. 2375, Colonia Estrella, de la ciudad de Torreón, Coahuila de Zaragoza; el C. ANTONIO GUADALUPE ALBA AYALA notificador adscrito a la Administración Local de Fiscalización de Torreón, dependiente de la Administración Central de Fiscalización, de la Administración General Tributaria, de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, quien actúa con constancia de identificación número AGF/ALFT-0045/2020 de fecha 8 de Enero de 2020, con Registro Federal de Contribuyentes AAAA670530J69, expedido y firmado autógrafamente por el LIC. JOSE FRANCISCO CARRILLO ORTIZ en su carácter de Administrador Local de Fiscalización de Torreón, dependiente de la Administración Central de Fiscalización, de la Administración General Tributaria, de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, el cual ostenta su firma original, con vigencia del 8 de Enero de 2020 al 31 de Diciembre de 2020; a efecto de dar cumplimiento al acuerdo de fecha 20 de Enero de 2020, emitido por el LIC. JOSE FRANCISCO CARRILLO ORTIZ en su carácter de Administrador Local de Fiscalización de Torreón, dependiente de la Administración General de Fiscalización, de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, el cual ostenta su firma original, procede a fijar en los estrados y publicar en la página electrónica de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza <http://www.pagafacil.gob.mx/pagafacil/estrados.html>, por un periodo de cinco días hábiles consecutivos el Oficio número GABISN2013-19-FIS05-128/19, de fecha 28 de Noviembre de 2019, mediante el cual "Se Determina el Crédito Fiscal que se Indica", producto de la revisión efectuada al amparo de la Orden de Revisión de Gabinete número GABISN2013/19, contenida en el oficio número 019/2018, de fecha 19 de Marzo de 2019, emitido por el LIC. JOSE FRANCISCO CARRILLO ORTIZ en su carácter de Administrador Local de Fiscalización de Torreón, dependiente de la Administración Central de Fiscalización, de la Administración General Tributaria, de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, a nombre del contribuyente PROYECTOS INTEGRALES DE CONSTRUCCIÓN BAJASUR, S.A. DE C.V., con fundamento en lo dispuesto en los artículos artículos 117 primer párrafo, fracción III y 121 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, en relación con los artículos 33 primer párrafo, fracción VI y 42 primer párrafo, fracción II del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza en vigor; y Artículos 1, primer y segundo párrafos; 2; 4; 5; 9, primer párrafo, apartado B, fracción V; 16; 18, primer párrafo, fracción II; 19, primer párrafo, fracción II; 20, primer y segundo párrafos; 22, primer párrafo, fracciones III, IV y XLI y segundo y tercer párrafos, y Artículos Primero, Segundo y Séptimo Transitorios de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 101 de fecha 19 de diciembre de 2017; Artículos 1; 2 primer párrafo, fracción I; 48 y 49 del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 37 de fecha 8 de mayo de 2012; así como en los artículos 1; 2; 4; 6 primer párrafo, fracciones I, VI, XIII, XIX, XX, XXVI y XLI y 7 primer párrafo, fracción III de la Ley de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 37 de fecha 8 de mayo de 2012; Artículos 1, primer y segundo párrafos; 2; 4; 5; 9, primer párrafo, apartado B, fracción V; 16; 18, primer párrafo, fracción II; 19, primer párrafo, fracción II; 20, primer y segundo párrafos; 22, primer párrafo, fracciones III, IV y XLI y segundo y tercer párrafos y Artículos Primero, Segundo y Séptimo Transitorios de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 101 de fecha 19 de diciembre de 2017, Artículos 1, 2 fracción I. 48 y 49 del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 37

-----Pasa al Folio No.002/2019-----

**CONSTANCIA DE NOTIFICACION NUMERO GABISN2013-19-FIS05-009/20.**

CONTRIBUYENTE: C. REPRESENTANTE LEGAL DE :  
PROYECTOS INTEGRALES DE CONSTRUCCIÓN BAJASUR, S.A. DE C.V.  
R.F.C.: PIC130821Q86.  
DOMICILIO FISCAL: CALLE GARCIA CARRILLO NO. 60 ALTOS,  
CENTRO, TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, C.P. 27000,  
NUMERO DE ORDEN: GABISN2013/19  
OFICIO A NOTIFICAR: GABISN2013-19-FIS05-128/19.  
FECHA DE OFICIO: 28 de Noviembre de 2019  
EXPEDIENTE: PIC130821Q86.

**Folio No. 002/2019**

de fecha 8 de mayo de 2012; y en los artículos 33 primer párrafo, fracción VI y Último párrafo y 42 primer párrafo fracciones II, III y IV del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, en vigor, así como en los Artículos 1, 2, 4, 6 primer párrafo fracciones I, II, VI, XII, XIX y XLI y 7 primer párrafo fracción III de la Ley de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 37 de fecha 8 de mayo de 2012; Artículos 1, 2 primer párrafo fracción II. 4 primer párrafo fracción V y último párrafo de dicho artículo; 12, 35 primer párrafo fracciones III, IV, VI y XXXVIII, 54 primer párrafo fracción V, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 38 de fecha 11 de mayo de 2018. -----

Conste.-----

**El Notificador.**

  
**C. ANTONIO GUADALUPE ALBA AYALA.**